

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28752** *Anuncio de subasta notarial ante la Notaria de Mijas, doña Cristina Denis Real, adscrita al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, para venta extrajudicial de la finca registral 44.982 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Mijas.*

Doña Cristina Denis Real, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con residencia en Mijas,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Mijas, en la Cala de Mijas (29649 Málaga) Edificio Supersol, 1º, 5, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, seguido por la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", contra Don Jeferson Barbosa de Oliveira derivado del préstamo con garantía hipotecaria formalizado en escritura otorgada en Málaga, el día 09 de noviembre de 2007, ante el Notario don Fernando Agustino Rueda, al número 2.790 de protocolo, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria en su redacción dada por el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo; de la siguiente finca hipotecada: Urbana.- Finca número veintiuno.- Vivienda letra N, sita en planta segunda del edificio enclavado en la parcela de terreno al partido Calahonda, Complejo Residencial denominado Calypso, del término municipal de Mijas (Málaga). Tiene una superficie de treinta y nueve metros cuadrados y se distribuye en cocina, cuarto de baño, y salón-dormitorio. Linda: Norte, calle Calypso; Sur, pasillo común; Este, apartamento número veintidós; y Oeste, apartamento número ocho. Cuota: un entero, doscientas cuatro centésimas por ciento.

Que procediendo a la subasta de la misma, se hace saber que dado que dicha finca constituye la vivienda habitual del deudor, conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, se celebrará una única subasta: 1. Lugar de celebración: La subasta tendrá lugar en el local de esta notaría sita en la dirección anteriormente mencionada.

2. Una única subasta el día 30 de septiembre de 2013, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es 129.999,48 Euros. La subasta se efectuará en la forma prevista en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y en lo que no fuere incompatible por el Reglamento Hipotecario.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaria de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

4. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaria, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la subasta, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

5. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6. Sólo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mijas, 23 de julio de 2013.- La Notaria.

ID: A130044409-1